



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 79 /2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 28 de marzo de 2016, **no hubo acuerdo para aprobar** la solicitud de Concesión de Uso Gratuito, del solicitante "**Asociación Gremial Micro Emprendedores Innovadores**", de acuerdo a Expediente **15CGC1374**, ubicado en Las Llosyas s/n, comuna de Arica, según Oficio N° 782/2014 de fecha 15 de marzo de 2016, de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales a la Sra. Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota y los antecedentes que se acompañan.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA. Se registran los votos de no aprobación de los Consejeros DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS, GARY JEFF TAPIA CASTRO y MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO. Se registran los votos de Abstención de los Consejeros RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, JUAN POMA HUAYLLA, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ y ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI.

Conforme, Arica 28 de marzo de 2016



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA